



Programa de compromisos voluntarios de eficiencia energética y reducción de emisión de gases invernadero

PROGRAMA DE COMPROMISOS VOLUNTARIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DE EMISIÓN DE GASES INVERNADERO

El sistema de compromisos voluntarios de eficiencia energética y reducción de gases invernadero forma parte de las acciones que la Diputación de Alicante, a través de la Agencia Provincial de la Energía, promueve para un uso eficiente de los recursos disponibles y el fomento de energías renovables. De esta manera se conseguirá una disminución de la dependencia energética y de la emisión de gases de efecto invernadero.

Para ello, la Agencia Provincial promueve distintas acciones, tanto activas como pasivas, que fomenten el uso responsable y eficiente de la energía en empresas.

Gracias a este programa conseguirán una mejora de la imagen corporativa, al incorporar su compromiso en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa. Asimismo obtendrán publicidad en la página web de la Agencia, de las actuaciones llevadas a cabo.

Las empresas que se adhieran a la iniciativa, se comprometen a aplicar las prácticas de consumo responsable contempladas a continuación, así como de asignar un coordinador dentro del ámbito de la empresa, que planifique y organice la ejecución de los compromisos adquiridos.

OBJETIVOS

Incrementar el interés y el conocimiento de los gestores y empleados en el ámbito de la eficiencia energética y en la lucha contra el cambio climático.

Promover cambios en las pautas de comportamiento de modo, para favorecer el respeto al medio ambiente a través de la optimización de los recursos y la mejora de la eficiencia en su utilización.

Facilitar y orientar la contratación de auditorías energéticas, que reflejen de un modo técnico todas las acciones que constituyan un ahorro energético y económico, así como la implantación de una política medioambiental en el área empresarial de la provincia de Alicante.

Colaborar con el cuidado del medio ambiente, evaluar y aprender de la capacidad de ahorro dentro de la empresa, identificando las mejores iniciativas de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático.

Por todo ello, se asume el compromiso de adoptar las acciones y consejos de eficiencia energética que se describen a continuación:

ACCIONES Y CONSEJOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

La eficiencia energética consiste en la reducción del consumo de la energía, manteniendo los mismos proveedores energéticos, sin disminuir el confort y la calidad de vida. Con modificar en la mínima expresión nuestras costumbres, aseguramos el abastecimiento de la energía y el fomento sostenible de su uso, al mismo tiempo que protegemos el medio ambiente.

■ Estudio de la factura eléctrica

- Debe conocer la potencia que tiene contratada y si se ajusta realmente a las necesidades de su empresa. Tener contratada una potencia mayor de la necesaria conlleva un gasto innecesario.
- Compruebe en su factura si el complemento por “energía reactiva” está entre -3,3% y -3,7%. Si se encuentra fuera de estos valores, el proveedor eléctrico le cobrará un recargo. Para evitar que esto ocurra puede instalar baterías de condensadores que disminuyen este tipo de energía.
- Consulte las diferentes tarifas eléctricas que se puedan ajustar a sus horarios de consumo.

■ Movilidad sostenible

- Estudie la posibilidad de incorporar a su empresa coches de reducido consumo y baja emisión de gases de efecto invernadero. El coche eléctrico o híbrido es la mejor opción.
- Actualmente el PLAN MOVELE de movilidad eléctrica del Ministerio de Industria, establece que todas las personas físicas o jurídicas que quieran adquirir un vehículo eléctrico recibirán una ayuda directa que oscilará entre los 750 y los 20.000 euros, dependiendo del tipo de vehículo (moto, coche autobús o camión). En el caso de los automóviles, estas ayudas directas pueden elevarse hasta los 7.000 euros.

■ Estrategias de ahorro

- Las bombillas de bajo consumo o clase energética “A” permiten obtener un ahorro general del 80%. Los tubos fluorescentes de nueva generación consumen un 80% menos que las bombillas incandescentes, y duran hasta 10 veces más.
- Sustituir los balastos electromagnéticos por balastos electrónicos de los tubos fluorescentes, conlleva un ahorro del 10% y alarga la vida de los tubos hasta en un 50%. Además supone un incremento del 15% en la luminosidad.
- Coloque detectores de presencia en las zonas de uso intermitente.
- Regular el flujo emitido por las luminarias en función de la entrada de luz del exterior con células fotoeléctricas, ayuda a reducir el consumo.
- Utilice un sistema de control de alumbrado para adecuar los niveles de luz necesarios en cada estancia. Al programar encendidos y apagados se consigue un mayor ahorro.
- Evite los halógenos en la medida de lo posible, sustituyéndolos por lámparas fluorescentes compactas. Ahorrará un 60% de energía.
- Las lámparas de diodos LED’s son muy útiles para iluminación ambiental y suponen un consumo mínimo.
- En condiciones de invierno, una temperatura interior de 19-20° C es suficiente para obtener una buena sensación de confort. En verano, este ambiente de bienestar se alcanza con una temperatura de 25° C. Por cada grado que se aumente la calefacción o refrigeración, se consume un 8% más de energía.
- Optimice los procesos industriales para ahorrar el coste que suponen los diferentes encendidos y apagados.
- Un adecuado mantenimiento de los equipos y máquinas evita averías y bajos rendimientos.
- Las nuevas tecnologías son más eficientes. Compruebe si le merece la pena renovar sus equipos. Compre productos ofimáticos con etiqueta de eficiencia energética ENERGY STAR.
- Apague los aparatos electrónicos al finalizar la jornada laboral y cuando salga a comer.
- Evite el uso de salvapantallas, ya que aumentan el consumo de energía de los equipos informáticos. Es preferible configurarlos para que entren en “modo suspensión” pasado un determinado tiempo inactivos, o el uso de salvapantallas “Black Screen”.
- Si está pensando en renovar los equipos informáticos de su empresa, puede resultar interesante averiguar cuáles son las marcas con productos diseñados para ser reciclados; en la actualidad existen gran cantidad de modelos de los que se puede reciclar hasta el 95% de sus componentes. El reciclado, además de ayudar a mantener limpio el medio ambiente, ayuda a reducir la energía necesaria para fabricar nuevos equipos.

- Si su volumen de trabajo lo permite, apueste por equipos multifunción, ya que ahorrará energía al utilizar un único aparato en lugar de varios, como es el caso del, fax, impresora, escáner y fotocopidora.
- Los monitores LCD, además de poseer mejores prestaciones y diseño, consumen mucha menos energía que los tradicionales monitores de tubo.
- Minimice el uso de elementos con baterías como los ratones inalámbricos, ya que conllevan un alto gasto energético en la fabricación de pilas, que además son muy contaminantes.
- El proceso de impresión de documentos es uno de los más caros y contaminantes que se producen en una oficina, no sólo porque consumimos mucha energía y papel, sino porque genera residuos como el tóner y los cartuchos, que además de difíciles de reciclar, son caros.
- Estudie la implantación de la “oficina sin papel”, es decir, priorizar el uso de la documentación electrónica frente a la documentación impresa.
- Para conocer con total seguridad el potencial de ahorro de su empresa, consulte a un ingeniero competente o a una empresa de servicios energéticos (ESE) para que realice una auditoría de eficiencia energética en su empresa.

■ Participación de los trabajadores

- Implice a toda la organización de su empresa para cambiar las pautas de comportamiento respecto al uso de la energía.
- Inicie una campaña de concienciación, distribuyendo (por vía electrónica) los “10 gestos básicos para ahorrar energía” de la Agencia Provincial de la Energía.

■ Auditoría Energética

La auditoría energética es la herramienta sobre la que se asienta un plan estructurado de ahorro energético. Ésta implica realizar una labor de recogida de información, análisis, clasificación, propuesta de alternativas, cuantificación de ahorros y toma de decisiones.

La auditoría energética en edificios debe basarse en al menos los siguientes pilares:

- Introducción y/o aumento de la utilización de energías renovables como biomasa, fotovoltaica y solar térmica.
- Sustitución de fuentes de energía obsoletas o con un sistema de funcionamiento de baja eficiencia energética.

- Estudio detallado de las edificaciones, de manera especial su envolvente y su aislamiento térmico. Obtención de la certificación energética del edificio.
- Estudio de las instalaciones y equipos existentes, realizando mediciones y registros de sus parámetros principales de funcionamiento.
- Evaluación de los parámetros térmicos, eléctricos y también del confort a satisfacer en las oficinas.
- Gestión de residuos y análisis para mejorar su eficiencia.
- Análisis económico de las soluciones propuestas, así como del ahorro energético y monetario conseguido.

La auditoría energética debe contener como mínimo los puntos anteriores pero, según el caso, puede ser mucho más completa que lo citado anteriormente.

Una vez realizada la auditoría, la empresa debe de realizar los cambios en sus instalaciones según las propuestas del informe.

■ Empresa de servicios energéticos (ESE)

Las ESE's son empresas que proporcionan servicios energéticos o de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones o locales de un usuario, afrontando cierto grado de riesgo económico al hacerse cargo de toda o parte de la inversión a realizar.

El pago de los servicios prestados se basará (en parte o totalmente) en la obtención de mejoras de la eficiencia energética y en el cumplimiento de los demás requisitos de rendimiento convenidos (reducción de factura eléctrica, reducción de gastos de calefacción, etc.).

El cliente tiene la posibilidad de conseguir un beneficio económico de la optimización de su consumo energético, a la vez que reduce el riesgo ante variaciones de los precios de la energía.

Por último, las empresas adheridas a la iniciativa se comprometen a aplicar las prácticas de consumo responsable, así como de asignar un coordinador dentro del ámbito de la empresa, que planifique y organice la ejecución de los compromisos adquiridos.

■ Sistema de Gestión Medioambiental

Los Sistemas de Gestión Medioambiental, constituyen aquella parte del sistema general de gestión de la empresa que comprende la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar y llevar a cabo la política medioambiental de la empresa.

Un SGMA ayuda a la empresa a conocer e identificar los aspectos medioambientales más importantes de su negocio, permitiéndole identificar aquellos procesos que necesita mejorar, para implantar las medidas medioambientales más eficaces y rentables.

El control del sistema le permite conocer los resultados y ventajas obtenidas con las medidas ambientales establecidas.

Un Sistema de Gestión Medioambiental debe insertarse plenamente en la organización empresarial y su implantación permite avanzar hacia la eficiencia medioambiental, a partir de propuestas de objetivos y metas realistas y asumibles por la empresa, introduciéndose en una mejora medioambiental continua. Los Sistemas de Gestión Medioambiental que puede implantar en su empresa son el ISO-14001 o el Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría EMAS.

Las normas ISO 14001 y/o EMAS sirven como herramienta para hacer más competitiva una empresa, ya que constituyen un elemento diferenciador de la misma frente a la competencia, colocándola en una posición ventajosa frente al resto de competidores.

Las principales ventajas son:

- Promueve el ahorro en el consumo de energía y materiales.
- Asegura la correcta gestión de los residuos, de los vertidos de aguas residuales y de las emisiones atmosféricas generados en la actividad.
- Permite controlar el impacto de las actividades.
- Asegura el cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental.
- Mejora la imagen corporativa frente a los organismos reguladores, los clientes y el público en general.
- Sirve de marco para la mejora continua en el comportamiento ambiental de la organización.
- Evita sanciones por incumplimiento de legislación medioambiental.
- Incrementa la motivación del personal de la empresa.
- Permite lograr mayor puntuación para la contratación con algunas administraciones, tanto en obras como en servicios y suministros.

■ Etiqueta ecológica europea

Es un distintivo oficial de la UE, que denota que un producto o servicio ha sido valorado como más eficiente desde el punto de vista medioambiental que otros similares en su categoría, es decir, permite identificar productos y servicios más respetuosos con el medio ambiente.

El objetivo de la etiqueta ecológica de la UE es promover los productos y servicios que puedan reducir los efectos ambientales adversos y contribuir así a un uso eficaz de los recursos y a un elevado grado de protección del medio ambiente.

Las principales ventajas son:

- Diferencia de los productos del resto de competidores, incrementa las ventas, cuotas de mercado y rentabilidad. Aumenta la competitividad.
- Mejora la imagen ante los consumidores. Asegura ante los clientes el compromiso ambiental de la empresa.
- Da respuesta a la creciente demanda de productos ecológicos.
- Es sencilla de reconocer y facilita la elección de los consumidores.
- Incrementa la fidelidad de los clientes y la confianza en el producto.
- Facilita la distribución. El producto es reconocido en todos los países de la Unión Europea.

¿Quién puede solicitar la etiqueta de la UE?

Los productores, fabricantes, importadores, proveedores de servicios, mayoristas o minoristas de la Comunidad Valenciana, cuando los productos o servicios que pongan en el mercado lleven su propia marca, modelo o nombre comercial, siempre que cumplan con los requisitos ambientales establecidos y que contribuyan de forma significativa a mejorar el medio ambiente.

¿Qué productos o servicios pueden optar a la Etiqueta Ecológica de la UE?

- Limpieza: productos de uso general de cocina y baños. Detergentes, lavavajillas a mano. Detergentes para la ropa. Jabones, champús y acondicionadores de cabello.
- Ropa: productos textiles. Calzado.
- Bricolaje: pinturas y barnices de interior y exterior.
- Equipamiento electrónico: ordenadores personales, portátiles, televisores.
- Revestimiento para suelos: revestimiento rígido, de madera o textil de suelo.
- Muebles: muebles de madera.
- Jardinería: enmiendas del suelo. Sustratos de cultivo.
- Papel: papel para copias y papel gráfico. Papel tisú.
- Servicios: servicios de camping. Servicios de alojamiento turístico.
- Otros productos: bombillas eléctricas, bombas de calor, lubricantes, colchones.



Documento de adhesión

Imprima sólo la página siguiente. Rellene los campos especificados y envíela por correo ordinario a:
Agencia Provincial de la Energía. Avda. de Denia, 88 - 2ºA 03016 Alicante.

PROGRAMA DE COMPROMISOS VOLUNTARIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES INVERNADERO

Documento de adhesión

D/Dña.
en calidad de (cargo).....
de la empresa.....
con domicilio en.....
teléfono.....con C.I.F. núm.....

Mediante el presente documento, deseo expresar el **compromiso de participar como empresa adherida a la iniciativa** promovida por la Agencia Provincial de la Energía de Alicante Fundación de la Comunitat Valenciana, destinada a la asunción de compromisos voluntarios de eficiencia energética y reducción de gases invernadero y, para ello, DECLARO:

Que la Agencia Provincial de la Energía de Alicante Fundación de la Comunitat Valenciana, a través de la iniciativa "Programa de Compromisos Voluntarios de eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero", pretende **incentivar el consumo responsable y eficiente de la energía** en el ámbito empresarial, así como las reducciones voluntarias de gases de efecto invernadero por parte del sector privado.

Como empresa, nos comprometemos a aplicar las prácticas de consumo responsable y de gestión medioambiental contempladas en el anexo adjunto al presente documento de adhesión.

Por lo que la entidad a la que represento, consciente de la necesidad de contribuir con el uso eficiente de los recursos disponibles y el fomento de energías renovables, pretende llevar a cabo los compromisos que se adquieren en el citado documento, con el fin de alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Incrementar el interés, el conocimiento de los gestores y empleados en el ámbito de la eficiencia energética y lucha contra el cambio climático.
- Promover cambios en las pautas de comportamiento de modo, para favorecer el respeto al medio ambiente a través de la optimización de los recursos y la mejora de la eficiencia en su utilización.
- Facilitar y orientar la contratación de auditorías energéticas en la empresa que reflejen, de un modo técnico, todas las acciones que constituyan un ahorro energético y económico, así como la implantación de una política medioambiental en el área empresarial de la provincia de Alicante.
- Colaborar con el cuidado del medio ambiente, evaluar y aprender de la capacidad de ahorro dentro de la empresa, identificando las mejores iniciativas de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático.

En.....a,.....de.....de.....

Fdo. Coordinador eficiencia energética en la empresa Dn/Dña:

Según el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, del 27 de abril, al presentar este documento está consintiendo expresamente a que sus datos personales sean tratados por la Agencia Provincial de la Energía de Alicante, Fundación Comunitat Valenciana (con domicilio en la Avenida de Denia nº 88; 03016 Alicante) con la finalidad de gestionar su solicitud de adhesión. Dichos datos no serán cedidos a ningún tercero excepto a las autoridades públicas según las obligaciones legales aplicables. La base legal del tratamiento es su propio consentimiento, que podrá retirar en cualquier momento, lo que no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada. Los datos serán conservados mientras no nos solicite su baja y el periodo que sea necesario para atender presuntas responsabilidades legales. Para ejercer sus derechos, tales como el de acceso, rectificación, supresión o limitación, dirijase por escrito al Registro de esta Fundación indicando claramente la referencia "Tutela de Derechos Protección de Datos" y adjuntando fotocopia de documento acreditativo de identidad. El derecho de reclamación puede ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.